

Ramis

D. Alfonso

el Interventor

D. Francisco

Laredo

en el

Franco Bofarull.

M. M.

el secretario,

J. M. C. = en el

Nº 23.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos visto que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

el secretario,

J. M. C. = en el

nº 24

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 23 de marzo de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez y seis minutos del dia veinte y dos de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde acel D. Francisco Vadell Miralles, con la asistencia de los Sres Ptes. de Alcalde, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Salvá Planas, D. Guillermo Sureda Melandez, el Interventor de Fondo

acetato, D. Pedro Fluxá don de Garabito y aristidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora dia diez y nueve y diez y nueve minutos el Dr. Presidente abre la sesión, dándose lectura el acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

- 2 Seguidamente se acuerda la realización de transportes y pago de acuerdo aprobarlos de los mismos a D. Juan Solivellas Mir, para la recogida de des- puesta realización y pago perdíos, residuos de comidas, basuras, etc. de los Hoteles, Pensiones y transporte basuras, motivo Mercados de este término Municipal, como consecuencia de haberse declarado Peste Porcina. Declarada la Peste Porcina Africana en la Isla, ha motivado un gasto de 62.000'- ptas. Dicho importe se abonará con cargo al Cap. 2, artº 11, Part. Habilitación, hoy Resultas 1962,

- 3 Acto continuo se acuerda el pago a D. Bartolomé Baúza Oliver, Se acuerda aprobar dos Porteros Mayores de esta Casa Consistorial, de los artículos de limpieza propuestas pago materia que han sido precisos adquirir para la limpieza de la misma, la limpieza Consistorial durante los meses de enero y febrero del dte. año, consistentes en bayetas, jabón, vinagre, etc. cuyo importe para el mes de enero es de 949'- ptas y para el mes de febrero de 916'- ptas. Dichos importes se han de abonar con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 128 del vigente presupuesto.

- 4 A continuación se acuerda aprobar la adquisición y pago a Se acuerda aprobar ocho Productos tanque de los artículos que se detallan seguidamente: propuestas adquisición y 42 Kgs de pintura amarilla, 18 Kgs de pintura blanca y otros por un pago material circulación, porche de 14467'- ptas

78 Kgs de pintura amarilla y 48 Kgs de pintura roja por un importe total de 8.797'20 ptas.

65 Kgs de pintura amarilla, 48 Kgs de pintura blanca y otros por un total de 7.328'70 ptas.

120 Kgs de pintura blanca y amarilla, 50 Kgs de roja y otros, por un importe total de 11.823'50 ptas.

18 Kgs de pintura blanca, 102 de amarilla y otros por un importe de 7.940'70 ptas.

78 Kgs de pintura blanca y 5 litros de disolvente por un importe de 4.989'90 ptas.

78 Kgs de pintura blanca y 78 Kgs de amarilla y otros por un total de 9.679'80 ptas.

25 discos de señalización estacionamiento prohibido y 25 discos triangulos de cada el paño, por un importe de 33.000' ptas.

Dichos gastos se han de abonar con cargo al Cap. 2, artº II, Concepto 30, Partida 245 del vigente presupuesto.

5

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de acuerdo aprobado pro- redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a jecto y presupuesto obras las obras de construcción de un pabellón en el cauce de la Riera de construcción pabellón en frente al Cementerio Municipal, que asciende a la cantidad de pa cauce de la Riera frente le- 55.541'28 ptas, las mencionadas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, encargándose a tal efecto al contratista "Construcciones Masti". No procede la de construcción pabellón en frente al Cementerio Municipal, que asciende a la cantidad de pa cantidad de gastos de Urbanismo.

6, 7, 8 y 9. Igualmente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos de acuerdo aprobado pro- redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Caquer, relativo a las obras y presupuesto pavimentación de Pavimentación asfáltica de las calles que a continuación se tramo, calles S. Ignacio, detallan:

338 y Plazaleta S. Ramón 6º - Calle San Ignacio (3º tramo), comprendido entre las calle Monato y Brigada Alouss Pol. Antonio Rosselló y Tomás Rullán que asciende a la cantidad de 53.579'44 ptas, Dichas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, encargándose a tal efecto al contratista D. Bartolomé Balaguer Kadel.

7º - calle 338 y Plazaleta Coll d'en Rebassa, por un total importe de 34.068'91 ptas. Dichas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, encargándose a tal efecto al contratista "Ferrer Pons Hermanos S.R.L".

8º - Calle San Ramón Monato (segundo tramo), comprendido entre las calles Canas y Sedal que asciende a la cantidad de 93.252'03 ptas, Dichas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo encargándose a tal efecto al contratista D. Juan Perelló Cerdá.

9º - Calle Brigada Alouss Pol (segundo tramo), por un gasto total de 43.430'24 ptas. Dichas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, encargándose

a tal efecto al contratista D. Juan Perelló Cerdá.

No procede la aplicación de Contribuciones Especiales a los proyectos de referencia, según informe del Facultativo autor de los proyectos; y abonándose dichos gastos con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 2.5 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

10 y 11. Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos se aprueba proyecto y presupuestado, por el Servicio Industrial Municipal Dr. Rivas, sobre las obras de iluminación c/lon de iluminación de las calles que a continuación se citan:

10º.- Calles: Lourdes, Monterión, Seminario, Botones, Peletería, del nuevo Paseo del Pilar. Sol, Dragones, Criausa y Padre Nadal, cuyo importe total es de 98.874'11 ptas., las citadas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose a tal efecto a la Casa Eléctricas S.A.

11º.- Paseo del Pilar (1º Ciclo) que asciende a la cantidad de - 66.972'02 ptas. las citadas obras se realizarán por concierto directo del citado Facultativo, encargándose a tal efecto a la Casa Electrotécnica Bosch.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 2.6 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, según informa el facultativo autor de los proyectos.

12 y 13. 12.- Acto seguido se acuerda aprobar la adquisición de una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" modelo descripción 80.B.T. para el servicio del negociado de Urbanismo, cuyo importe bruto de rotular. de 10.000'- ptas., deducidas 3.500'- ptas. importe de una máquina de escribir marca "Byron" en estado inservible, debe satisfacerse con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I, Partida 3.6 del vigente presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

13.- Igualmente se acuerda aprobar la adquisición de una máquina de rotular marca "Dinos" tape writer modelo M.93 de Fundimetalurgia Española S.A. cuyo importe es de 3.704'10 ptas. para el servicio del Negociado de Urbanismo.

Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I, Partida 3.6 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

14. Seguidamente se acuerda la recepción de las obras realizadas y se aprueba liquidación por el contratista D. Juan E. Ferrer Gil por la cantidad de 23.8.558'- ptas. y acto recepción provisionalmente se aprueba la liquidación de las indicadas obras de nuevo rubro de obras modificadas de la escalinata de enlace Rita en la del balto que pone en comunicación la calle Marques de la Cenia con el Paseo Marítimo efectuada por el Arquitecto Municipal D. Félix Gili que asciende a 23.8.558'- ptas. a favor del citado contratista de las cuales tiene recibidas a buena cuenta 214.829'20 ptas. por lo que le resta percibir la cifra de 23.728'80 ptas. y al personal facultativo 933'55 ptas.

El gasto total de 24.562'35 se abonará con cargo al Cap. VI, artº 1º, Partida 25 del vigente presupuesto Especial de gastos de Urbanismo.

El ingreso que corresponde satisfacer a los propietarios colindantes de la escalinata de enlace referida, o sean D. Luis Cilimengui Vives, Dña Isabel Cilimengui Vives, y D. José, D. Carlos y D. Mariano de España Morell, teniendo en cuenta la baja obtenida en la subasta celebrada y por importe de 30.727'70 ptas. sea ingresado con aplicación al Cap. VIII, artº 3, del vigente Presupuesto de ingresos de Urbanismo.

15. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan sobre las obras de pavimentación tramo de pavimentación asfáltica de la calle Vidal (3º tramo) que asciende a la cantidad de 44.826'45 ptas. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. VIII, artº 1º, Resultas 1962 del vigente presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. Dichas obras fueron realizadas por el contratista D. Juan Perelló Cerdá.

16. Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Puerto Industrial Municipal Dr. Rivas, sobre las obras de instalación de una farola tipo "seta" en cruce formado por la calle Benito Pons y otras que asciende a la cantidad de 51.180'84 ptas. Dicho gasto se hará con cargo a la con signación del Cap. VIII, artº 1, Resultas de 1962, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. Dichas obras fueron realizadas por la Casa Electrileus S.L.

17. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Puerto Industrial Dr. Rivas sobre las obras de iluminación de las

obras iluminación calles calles juntas y otras, que ascienden a la cantidad de 81.316'78 ptas. Dicho gasto se hará con cargo al Cap. VIII, artº 2, Resoluciones de 1961 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. Dichas obras fueron realizadas por la Casa "Electrileus S.L".

18

Se acuerda devolución
fianza a contratista.

Igualmente, habiéndose cumplimentado todos los requisitos exigidos para estos casos, por parte del interesado, se acuerda la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Baltasar Valentí, tramo, hoy recibidas definitivamente, al contratista de las mismas D. Juan Perelló Cerdá, elevándose el importe de dicha fianza a 7.290'90 ptas.

19

Se acuerda abonar devolución quidación del impuesto de derechos reales, importantes 71.080'70 ptas nales escritura permute jura y exceso de timbre, presentados por D. Pedro Massanet Sampol y que ca da Rota, con solar sito ha originado la escritura de permute de la finca denominada La Rota de D. Bartolomé Juan Baños, con el solar propiedad municipal sito en la Av. Argentina, gastos aceptados por el Ayuntamiento en sesión plenaria de dia 23 de mayo de 1962.

Aceptar el ofrecimiento, e ingreso de 40.000' ptas que aporta voluntariamente D. Bartolomé Juan Baños, para contribuir a los gastos dinamantes de la referida formalización de permute.

El gasto referido de 71.080'70 pesetas, será abonado con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 24 del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aplicar el abono de la cantidad de ptas. 40.000'; a la consignación del Cap. I, artº 3, Partida de Ingresos del antes citado Presupuesto de Urbanismo.

20

Se acuerda contratación a continuación:

Servicios Delincuentes.

1º - Que se proceda a la contratación de servicios de los Delincuentes Eventuales D. Juan Borrego Salvatella, D. Antonio Lluch Hull y D. Antonio Font Bennasar, a partir del primero de abril del año en curso y por el tiempo que juzgue conveniente esta Comisión Municipal Permanente.

2º Que perciban la retribución de tres mil pesos mensuales los dos primeros y mil setecientos el tercero y jornada de trabajo establecida para los funcionarios de esta Sesma Corporación.

3º - Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta

que se eleva, el gasto total resultante sea satisfecho con cargo a la configuración del Cap. I, artº 1, Partida 3º "Crédito para pago de jornales y demás encargos reglamentarios a los operarios de la Brigada especial de Albañilería" del vigente Presupuesto Especial Ordinario de gastos de Urbanismo".

31. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Maribel de la Vileta cuyo presupuesto es de 313.469'15 ptas, no siendo la aplicación de contribuciones especiales y realizándose las obras mediante los trámites de subasta pública.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 2.5 del vigente presupuesto especial de gastos de Urbanismo.

32. Acto continuo se acuerda la adquisición y pago a Comerse la compra de alcohol a las Industrias Agrícolas de Mallorca S.A. de ochenta litros de al contado. Alcohol con destino a la Casa de Socorro por un importe de 1.861'20 ptas, encargándose dicho gasto al Cap. 2, artº II, Concejo 14 Partida 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

33. Acto seguido se acuerda satisfacer al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares la cantidad de 222.531'36 pesetas a que asciende el despacho de recetas para el Servicio de Beneficencia Municipal, durante los meses de noviembre y diciembre de 1961, y septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1962, abonándose con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 191 de dichos Reconocidos del vigente Presupuesto de Gastos.

34. Seguidamente se acuerda conceder los permisos de obras de acuerdo con lo establecido en la Zona Interior, según se detallan a continuación:

- 1º - f/a. Teresa Benegas Palazón, construir edificio de dos plantas en Zona Interior.
- 2º - D. Basilio Blasco Motos, construir edificio de cuatro plantas según planos rectificados que acompaña en solar situado en calle l'Hort Nou.
- 3º - D. Antonio Roig y D. Cristóbal Fran, construir edificios de dos plantas según planos que acompaña en solar situado en calle Letra E, anexo a legionario Alises.

4º - f/a. María Biscáez Rosselló, construir edificio de planta cinco pisos y ático, según planos que acompaña en solar situado

en Avenida del General Bernardo Riera

5º - D. Cosme Vicens Bassat, construir edificio de tres plantas segun planos que acompaña en solar situado en c/ Francisco Martí Mora.

6º - D. Rafael Miguel Fontcuberta y D. José Massanet, construir edificios de seis pisos y ático segun planos que acompaña en solar situado en calle Marques de Fuenfanta.

7º - fma Sofía Freigido Rado, construir edificios de dos plantas segun planos que acompaña en solar situado en calle letra d.

8º - D. Juan Tomás García, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar situado en calle Berlin aug. Hc. Gavau Salvá.

9º - D. Antonio Moll Moll, construir edificio planta baja destinada a garage segun planos que acompaña en solar situado en c/ Almudro aug. Camino Salard.

10º - D. Juan García Vicens, adición de dos pisos segun planos que acompaña en planta baja situada en calle San Vicente Ferrer nº 102.

11º - D. Juan Ciruelo Fernández, adición de dos pisos segun planos que acompaña en planta baja situada en calle Industria nº 68.

12º - D. Luis Masjuan Bapias, efectuar reformas en planta baja y adición de dos pisos segun planos que acompaña en planta baja situada en calle Marian Aguiló angular a doreusto Riber.

13º - fma Margarita Ribas Pous, adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja situada en c/ Hc. López Soria nº 14.

14º - D. José Calvo Ferrer, adición de dos pisos segun planos que acompaña en planta baja situada en calle Capitán Crespi Homer nº 59.

15º - D. Matías Juan Tadell Adrover, adición de tres plantas segun planos que acompaña en planta baja situada en Pasaje Carr. Curt 19.

16º - fma María Bosch Mousserat, adición de dos plantas segun planos que acompaña en planta baja situada en c/ Infanta nº 7.

17º - fma Juana Vivancos González, construir piso segun planos que acompaña en planta baja situada en calle Baile nº 73.

18º - D. Francisco Ferrer Riera y D. Jaime Cladera Beníasar, prórroga de licencia de construcción de finca en c/ Pasaje La n Fasina.

19º - fma Juana Moll Bugué, prórroga de licencia de construcción de finca en construcción en c/ Contesti nº 12.

20º - D. Juan Marrón Ripoll, renovación de licencia de construcción de finca en calle General Riera nº 49.

- 21º - ¹¹² María Antonia Fiol Blaires, reparación de tejas y terrado y blanquear e pintar las fachadas en finca calle Concepción nº 81.
- 22º - D. Pedro Mascaró Muñoz, embaldosar, revocar paredes, entres. azulejos en v.c. y cielos rasos en finca Rita c/ Cataluña nº 3 b.
- 23º - D. Miquel Beguir Florit, efectuar movimientos de tierras en solares en calle Héroes de Manacor angular c/ Sócrates.
- 24º - ¹¹³ feronierras Mas Cordá, arreglar embaldosado de la cocina de la finca Rita en calle sindicato nº 150-12.
- 25º - ¹¹⁴ Magdalena Payeras Hodriá, embaldosar cuatro habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca Rita Pl. Atarazanas nº.
- 26º - J. Martín Andreu Arbós, embaldosar dos habitaciones y construir los cielos rasos de las mismas en finca c/ Villalonga nº 7.
- 27º - D. Miguel Juan Muñoz, revocar paredes, cielo raso y embaldosar local into calle Jaime II nº 56.
- 28º - J. Tomás Vicent Rosselló, cercas de pared terreros into en calle Capitan Clav. Aloy y calle 219.
- 29º - D. Bartolomé Segura Cortés, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca c/ Alferes Gralla Bladó ang. Rte Coll Baiximón.
- 30º - D. Ramon Porta Bausá, reparar la acera con baldosas de cuadrícula en finca Rita en Avda Conde de Bellent nº 99.
- 31º - D. Antonio Fuster Segura, cambiar embaldosado del cuarto de baño en finca Rita en calle Juan Bausá nº 34.
- 32º - D. Antonio Barceló Frau, arreglar goteras de la finca Rita en calle Puerta del Mar nº 17.
- 33º - D. Sebastián Rosselló Riera, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable, cierre de cristales, embaldosado del local y construir cielos rasos en finca Rita en calle Olmos nº 75.
- 34º - D. Jaime Bestard Ferrara, embaldosar una habitación y hacer cielo raso en finca Rita c/ Vicente Muñoz García nº 96-98.
- 35º - D. Antonio Barceló Martorell, construir caseta terranineante y ensanchar portal del solar into en Camino Salord.
- 36º - ¹¹⁵ María Lluia Fontanals, reparar azotea y blanqueos de paredes en finca Rita en calle Ferreñias nº 19.
- 37º - D. Bartolomé Caldentey Ferrera, prórroga de licencia de construcción de finca en calle San Vicente Ferrer.
- 1º - D. Jorge Piñá Busquets, desvío de unos muros en solar.

- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- 1º.- en calle Cecilio Metelo angular a Matías Montero.
- 2º.- D. Carlos Ruiz Pérez, revocar y enlucir paredes interiores y enlucir los cílicos rasos en finca c/ Apuntadores nº 60 bajos.
- 3º.- D. Jaime Pujol Antich, reparar la fachada, reparar el jardín y cambiar fregadero en finca sita en calle Herederos nº 8.
- 4º.- D. Francisco Aguiló Cortés, revoque de muros paredes interiores en finca sita en calle Jaime II nº 54.
- 5º.- Dña María Latorre Juan, cambiar embaldosado, picar y revocar muros y baldosas cocina y baños en finca c/ Honderos nº 31.
- 6º.- D. Antonio Matorell Pradillas, colocar puerta metálica en finca sita en calle Sargento Ilítria March nº 59.
- 7º.- Dña Magdalena Jiménez Oliver, reparar la cerca del jardín de la finca sita en calle Maníbel nº 2.
- 8º.- Dña Juana Pujol Pujol, embaldosar dos habitaciones en finca sita en calle Capitán Castell nº 104.
- 9º.- D. Tomás Roca Rubert, embaldosar cuatro habitaciones, construir dos cílicos rasos de los mismos y blanquear fachada en finca sita en calle Corp. Marí nº 16.
- 10º.- D. Nicolás Miró Miró, cambiar enladrillado del piso, sustituir cristal por cristales y hacer dos cílicos rasos en finca c/ Jerónimo Almechuel 45.
- 11º.- D. Jose Fuster Fuster, revoque y enlucido de la fachada de la finca sita en calle Cabrera nº 19.
- 12º.- Dña Catalina Gomila Horrach, cambiar puerta de madera por puerta de hierro arrollable en cochera de la finca c/ Tomás Portera 55.
- 13º.- D. Tomás Camps Mas, embaldosar una habitación y construir cílico raso de la misma en finca sita c/ Pelaires nº 6.
- 14º.- D. Jose Gran Navarro, alicatar paredes de la cocina y cuarto de baño en finca sita en calle Ramon Montañez nº 38.
- 15º.- D. Fernando Mascaró Canals, cambiar embaldosado, revocar y enlucir y cambiar tuleira desague del water en finca sita en calle Santa Clara nº 2.
- 16º.- Dña Poloma Ilompat Saurina, arreglar balaustre y revocar y enlucido de la fachada en finca sita c/ Gabriel Carbonell 49.
- 17º.- D. Bartolomé Ferrer Perello, reconstruir pared de cerca de unos terrenos sitiados en calle Esperanto.
- 18º.- D. Juan Palmer Palmer, cambiar puerta de madera por

una de hierro arrollable en finca nta en calle don Nadalet angula a don diandros.

25

Igualdamente y por tratarse de un servicio público a cargo de G.E.S.P. para construirse en solo producto se acuerda autorizar a Gas y Electricidad para que G.E.S.P. para construirse en solo producto se acuerda autorizar a Gas y Electricidad para instalar una estación transformadora subterránea (para instalar una estación transformadora) dios para ministro del sector de la c/ Padre Bartolomé Pons y cable subterráneo para alimentarla desde la estación de la calle Blanquerna, así como para efectuar la apertura de sajones correspondientes de acuerdo con el proyecto presentado con sujeción a diversas condiciones.

26

Igualmente y tratándose de un servicio público a cargo de G.E.S.P. para apertura de sajones. Se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.E. para instalar una tubería para gas desde la actual fábrica pasando por Duda, General Prim de Rivera y calles Juan Miquel, Fénix, banches Bilbao y Camino Viejo de Iluchmayor hasta la nueva fábrica de don Molinas, así como para la apertura de los correspondientes de acuerdo con el proyecto presentado con sujeción a diversas condiciones.

27

Acto continuo se acuerda mantener acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de febrero de 1959 delegatorio de acuerdo delegatorio obra para permiso a finc. Francisca Selles Olouss, para construir una planta baja particular c/ Lini de'n Gil. en solar de su propiedad nro en calle Lini de'n Gil por estar en zona sin planificar, por cuanto persisten las circunstancias que motivaron la adopción de dicho acuerdo.

28

Igualmente se acuerda mantener acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de diciembre de 1958 delegatorio de permiso a D. Antonio Jannet Pujol para construir una casa planta baja de tres viviendas en solar de su propiedad nro en la calle 390 (don Cotoner), por estar en zona sin planificar y no cumple la proporción de edificación de 1m^2 por 5m^2 .

29

Igualdamente se acuerda delegar el permiso solicitado. Se acuerda delegar obra por don Bartolomé Mestre Ramis para construir una planta particular c/ Lini de'n Gil baja con destino a vivienda en un solar de su propiedad nro en la calle Lini de'n Gil, en el que se halla construido un semi-sótano, de acuerdo con el proyecto presentado por el arquitecto D. José Barceló, por cuanto la parcela que se

ESTADO DE MÉXICO
DISTRITO FEDERAL
CONSEJO MUNICIPAL DE
ORDENACIÓN URBANA Y
DESEMPEÑO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN
Y DEMOLICIÓN

solicita edificar está ubicada en zona sin planificar oficialmente y no se ajusta a la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 de suelo que permite el Artº 69-2 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de terrenos considerados como rústicos.

30. Igualmente se acuerda denegar permiso solicitado por D. Eduard de acuerdo aprobación de Garcia Mislatá para construir un edificio de dos viviendas en suelo de su propiedad sito en la calle 303 (Don Cotones) arregladamente al proyecto presentado, por cuanto la parcela que solicita edificar está ubicada en zona sin planificar oficialmente y no se ajusta la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 de terreno.

31. Acto continuo se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Antonio Castañer Campos y D. Vicente Riera Bur., para construir una casa de planta baja y piso en un solar de su propiedad sito en Pasaje sin nombre (Don Cotones), según proyecto presentado, por cuanto la parcela que se solicita edificar está ubicada en zona sin planificar oficialmente y no se ajusta el proyecto a la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 de terreno.

32. Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Vicente Calvo Vera para construir una casa de planta baja y piso en solar de su propiedad sito en la calle Sargento Híbrido Márquez arregladamente al proyecto presentado, por cuanto la parcela que se solicita edificar está ubicada en zona sin planificar oficialmente y no se ajusta a la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 de terreno.

33. Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Antonio Bolívelas Socias y fia Francisca Hull para efectuar obras de ampliación de la planta baja, ampliar y reformar el primer piso y adicionar un segundo piso en la casa de su propiedad sito en la calle 290 N° 116, por cuanto la parcela en que se ubica la casa de referencia está situada en zona sin planificar.

34. Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Gregorio González Diarte para construir una casa, arregladamente a unos proyectos presentados en solar sito en calle 295, por cuanto la parcela que se solicita edificar está ubicada en zona sin planificar y el proyecto no se ajusta a la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 de terreno.

35

a continuación se acuerda denegar el permiso solicitado por D. José Antonio Martínez Segura, para construir una vivienda en suelo de su propiedad sito en la calle 303 nº. 75, por cuanto la parcela que se solicita edificar está ubicada en zona sin planificación especializada y dicho proyecto no se ajusta a la proporción de edificabilidad de 1 m³ por cada 5 m².

36

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Miguel Oliver Mir para adicionar un piso en la finca de su propiedad particular en la calle Submarino Mola nº. 2, por cuanto la altura del edificio en fachada ha de ser de 7 mts como mínimo y 10 como máximo.

37

Igualmente se acuerda denegar el permiso de obras solicitado por D. Juan Sureda Tortella para adicionar tres plantas más obras en calle Teniente Zasocain nº. 5 F, por cuanto dicho proyecto excede de la altura de 10 metros.

38

Igualmente se acuerda denegar la licencia de obras solicitada por Dña. Antonia Duran Fluxá, para construir un edificio en suelo de su propiedad sito en calle Antonio Roselló Nadal, según proyecto presentado, por cuanto al estar el solar emplazado en Zona Semi-difusa, la altura máxima permitida es de 10 m.

39

Igualmente se acuerda denegar la licencia solicitada por D. Cristóbal Sorell Barceló, para construir un edificio de Archidiáquque L. Salvador una planta con destino a almacén en solar de su propiedad situado en calle Archidiáquque L. Salvador angular con la de Falange, basto piso, por cuanto dicho proyecto no se ajusta a lo dispuesto en las O.O.M.M. de la Construcción.

40

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se incluyen a continuación:

1º - Denegar la licencia solicitada por D. Marcelo Gamarra madera en garaje calle Guadalupe para cambiar puertas de madera en el portal del garaje Capuchinas y reposición de la finca de su propiedad nº. 18 de la calle Capuchinas, por cuanto las puertas metálicas enrollables no pueden permitirse en calles sítas en zona histórica monumental por ser uno de los elementos que restan carácter a dichas zonas, según

informa el Patronato de la Ciudad Antigua.

2º - Que a tenor de lo previsto en el Artº 23 de las vigentes O.O.MM. de la Construcción, se ordene a dicho propietario que en el plazo de 48 horas reponga al estado anterior la puerta constituida en dicha propiedad, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar y con apercibimiento de que, de no dar cumplimiento el interesado a lo que se ordena, lo hará el Ayuntamiento por sus medios y a costas del repetido propietario, a cuyos efectos se encarga su vigilancia y realización de las obras siguientes en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura; habida cuenta de que la constitución de esta puerta se ha efectuado sin licencia municipal (artº 2, de las O.O.MM. de la Construcción y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956) y no es autorizable por el motivo expresado en el apartado primero.

3º - Indicar al Dr. Gamarrá qualever, previa obtención de la licencia en la forma reglamentaria, una vez cumplimentado lo que se ordena anteriormente, sea permisible la constitución por otras puertas de madera en la forma tradicional no chapreadas, conforme requiere la situación de emplazamiento del inmueble.

4º

Seguidamente, habida cuenta de la instancia presentada en acuerdo aprobar pro fecha 5 de marzo de 1963 y que suscriban conjuntamente las dos partes interesadas, se acuerda se entienda a efectos municipales la cesión concedida en favor de Sra Carmen Pedret Tasquer y Sra Carmen licencia obras a compra Burnell Pujol, el permiso otorgado por la Comisión Municipal Permisos edificios en construcción, en sesión del dia 1 de mayo de 1962 a Sra Remedios Calvet Ramón para construir un edificio de una planta en terrenos sitos en La Burgesa (Genova), arregladamente al proyecto del arquitecto D. Rafael Blabré, en idénticas condiciones que las notificadas a la Sra Calvet Ramón.

4º, 43, 44 y 45.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a aprobación cuatro proyectos y presupuestos redactados por el Arquitecto Municipales relativos a proyecto del Dr. Tasquer, cuyas obras se formalizarán mediante compromisos obra en cuenta directa y señalándose la una procedencia de aplicación de un quintal y otros de contribuciones especiales y la realización de dichas obras

se verificará bajo la inspección del citado Arquitecto Municipal, según se resume a continuación:

42º - Obras de baches con hormigón asfáltico en el Paseo de la Quinta; y Plazuela del Paseo de la Plaza, con revoque superficial asfáltico, por un presupuesto total y global de 53.521'23 ptas que se abonarán con cargo al Cap. II, artº II, Partida 240 del siguiente Presupuesto de gastos, encargándose dichas obras al contratista "Fernández Hnos. S.R.L."

43º - Obras construcción de dos imbornales, agrandar el existente y aumentar la sección de las tuberías de la calle de Palauqueria una vez con la de Padre Bartolomé Pou, por un presupuesto total y global de 11.817'22 ptas, encargándose dichas obras al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

44º - Obras de enladrillado de aceras del tramo de la calle de los Magíns, comprendido entre las de Cotoner y Marques de la Ennia, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 99.424'22 ptas. encargándose dichas obras al contratista D. Juan Perelló Cerdá

45º - Obras de colocación de la estatua del Payés en la Plaza del Olivar, por un presupuesto total y global de 14.981'94 ptas. encargándose al contratista D. Juan Perelló Cerdá y abonándose con cargo al Cap. III, Artº II, Partida 240 del siguiente Presupuesto de gastos.

46º y 47º Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Isquierdo, según se resume a continuación:

46º - Obras de conservación llevadas a cabo en los grupos Escuelas "Cecilio Metelo", Escuela de Especialidades, y ~~de~~, realizado por el contratista D. Joaquim Romaguera Borrás, por concierto directo, por la cuantía total y global de 1.698'63 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 378, del Presupuesto de gastos de 19.62. Resultadas.

47º - Obras de reparación llevadas a cabo en la escuela "la Garriga" de San Bartolomé, mediante concierto por el contratista D. Antoni Més Morey, cuyo presupuesto total y global es de 7.204' pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 8,



Partida 378 del Presupuesto de Gastos de 1962, Resultas.

48

Se acuerda abonar gastos cantidad de 3.000'- pesetas, importe de los gastos ocasionados con bailes Festividad Reconquista motivo de la celebración de bailes regionales durante la Festividad de la Reconquista; dicha cantidad será abonada con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 209 del vigente Presupuesto de Gastos.

49, 50, 51, 52, 53, 54
55, 56, 57 y 58. Seguidamente se acuerda aprobar dichas propuestas formuladas por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, relativos a acuerdos para encargar y abonar diversos servicios y adquirir y abonar otros gastos adquisición y para suministros de útiles y materiales, según se resume a continuación:

49.- Adquirir y abonar a Almacenes Baúzá, toallas, paños, pañuelos, cuernos y abalones y otros para el equipo de Balonmano de la Policía Municipal, por un importe de 8.366'- ptas. que se abonarán con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

50.- Encargar y abonar a Don Guillermo Ramis, las obras de arreglo de instalaciones higiénicas en escuela graduada de Sant Jordi por un coste total de 14.500'- pesetas, cuya cantidad se abonará con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 378 del presupuesto de Gastos 1962, Resultas.

51.- Adquirir y abonar a Hijos de J. Alberti, materiales suministrados con destino al Vivero de Plantas de este Ayuntamiento tales como cerradura, candados, martillo, destornillador y otros por la cifra de 1.701'10 pesetas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 239 del vigente Presupuesto de Gastos.

52.- Adquirir y abonar a D. Jaime Estapé Marqués, pienso para caballos que prestan servicios en el Vivero de Plantas de este Ayuntamiento, por la cifra de 4.892'- pesetas, consistentes en 1.120 Kg de garrofes y 1.120 Kg de paja así como 28 Kg de alfalfa; abonándose con cargo al Cap. 2, artº 1, Partida 239 del vigente Presupuesto de Gastos.

53.- Adquirir y abonar a D. Federico Giner Peiro y con destino al Grupo Escolar del Vivero, 7 mesas modelo MM.138, 7 sillones profesor modelo S.P.M. y otros por un total de 32.340'25 ptas. que se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 37 del Presupuesto 1962, Resultas.

54.- Abonar a D. Antonio Valles, la cantidad de 5.521'- ptas. importe de los materiales y trabajos invertidos en la repara-

vación de las instalaciones sanitarias y reposición de vidrio en las escuelas de San Pedro, Santa Isabel, que se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 375 del Presupuesto de Gastos de 1962, Resultos.

55.- Encargar y abonar a Electrónica Moderna, los trabajos y materiales invertidos en reparo y reposición de varios elementos en los edificios escolares de la localidad, San Pedro, Molinar, San Juan de Alach y Escuela de Especialidades, por la cantidad de 1.321'40 ptas. que se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 11, Partida 197 del vigente Presupuesto de gastos.

56º.- Adquirir y abonar a Ferretería San Miguel, doce cintas a distribuir en grupos escolares de Santa Catalina, Molinar, La Najarra y Casa Blanca, por un total importe de 17.933'20 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 3, artº 11, Partida 195 del vigente Presupuesto de gastos.

57º.- Adquirir y abonar a Deportes Rius, redes de Balonmano, para las instalaciones deportivas de este Ayuntamiento por un importe total de 1.050 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 378 del vigente Presupuesto Ordinario de gastos.

58º.- Encargar y abonar a "Fundición Mallorquina S.A.", obras de reparación de cuatro puertas, reja y arco de varias herramientas para el Vivero Municipal de Plantas, en Barriada de la Judicería por un total importe de 2.797'1 ptas.

Dicha cantidad se abonará con cargo al Cap. 3, artº 11, Partida 239 del vigente Presupuesto de gastos.

59.
Igualmente se acuerda establecer un convenio con la Sra. Casas Gilet, de esta Ciudad, cuya firma se encargará del cuidado, limpieza y conservación y buen funcionamiento de la máquina estampadora de placas metálicas y de impresión de las mismas "H.D.R.E.X" al servicio de la administración de Rentas y Reacciones, por el precio de 2.000'- ptas que deberán ser satisfechas con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de gastos.

60
Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por Almacenes Salvat S.A. y en consecuencia, procede sea cumplida

liquidación liquidación que por cambio de titularidad de su negocio de venta establecimientos de la calle Colón nº 2 y 4 de esta ciudad, que fué girada por la Administración de Rentas y Exacciones por importe de 10.000'-ptas. y se proceda a nueva liquidación, por el mismo concepto, por importe de 5.000'-ptas.

61.

Se acuerda aprobar la liquidación liquidación que por cambio de titularidad de su negocio de venta establecimientos de la calle Colón nº 2 y 4 de esta ciudad, que fué girada por la Administración de Rentas y Exacciones por importe de 10.000'-ptas. y se proceda a nueva liquidación, por el mismo concepto, por importe de 5.000'-ptas.

62.

Se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 6 de diciembre de 1961, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de un tramo de la red de alcantarillado sanitario en la calle Reyes Católicos, satisfaciendo la Exma. Corporación el 50% del importe del presupuesto de dicha obra, con cargo a la Partida 363, artº 1º, Cap. VI, del entonces vigente Presupuesto Municipales de gastos, hoy Resultos del mismo.

Hechas a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de la obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 12.901'44 ptas. siendo la parte correspondiente a la Exma. Corporación, la de 6.052'58 ptas.

Expuesto cuanto antecede, esta Señoría de Alcaldía tiene el honor de llevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este servicio Municipalizado de las justificadas 6.052'-ptas. con cincuenta y ocho centimos, con cargo a la expresada Partida indicada en un principio."

63.

Se aprueba liquidación liquidación que se inserta a continuación:

"El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 10 de octubre del podo. año, acordó llevar a cabo la prolongación de un tramo de la red de agua en la calle Guasp de la Barriada del Coll de'n Rebassa, satisfaciendo el 50% del importe de su presupuesto con cargo a la Partida nº 361, artº 1º, Cap. VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Resultos del mismo.

I
b
as
eo

l
m
cal

h
t

Movidas a cabo las referidas obras, el Dr. ingeniero ha procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 7.322'70 ptas, de las cuales corresponde satisfacer al Ayuntamiento en virtud del citado acuerdo, la cantidad de 3.098'62 ptas.

Respecto quanto antecede, esta Benemerita de Alcaldía tiene honor de dejar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde aprobar la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas 3.098'62 ptas, a cargo a la Partida indicada en principio."

64

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Instituto de la da por enterada escrito "Estudios de Administración Local", fecha 14 de los corriente, en el que se informa de la celebración de un curso sobre formación de Tráficos, al que podrán asistir los Jefes de la Policía Municipal.

Se acuerda darse por enterada.

65.

Igualmente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de la Hacienda de esta provincia, por el que se notifica a esta Corporación Presupuesto Urbanístico, la aprobación del Presupuesto Especial Ordinario de Inversión para el ejercicio de 1963, adaptado a la Ley de 24 de diciembre de 1962, en concordancia con las sustituciones aprobadas por Orden de 6 de febrero del corriente año, en la cantidad de 15.036.507'42 ptas. en la forma como lo fué por el Ayuntamiento en sesiones plenarias celebradas los días 8 de noviembre de 1962 y primero del corriente mes de marzo.

Se acuerda darse por enterada.

En este instante entra el Ilmo. Sr. Alcalde que pasa a ocupar la Presidencia.

Igualmente entran en el Salón los señores Colom, Ramis, Fran Tomás y Fran Roselló.

Urgencia.

En este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se autoriza a telefónica

Seguidamente y tratándose de un servicio público a cargo de un solo proveedor se acuerda conceder licencia

para construir tres cámaras municipal a la Compañía Telefónica Nacional de España para conservar tres cámaras de registros en calle de Padre Molina esquina c/ Ramón Muntaner, Carretera de Valldemossa y Capitan Salom; una en c/ Antoni Frontera esquina Padre Bartolomé Pou; tres en calle Fray Luis Jaume, frente calles Àngel Guimerà, Archiduque Luis Salvador y Escultor Galván; tres en calle Soldado Soverats Antolín, esquina calles Empereor Eugenio, Cabo Alomar y Arquitecto Frontera; dos en calles Ramón Muntaner esquina c/ Padre Molina y Empereor Eugenio; una en calle Collivre y dos en calle Archiduque d. Salvador esquina calles Teulada Coll Sansimón y Alfons Ribas; así como para efectuar las canalizaciones subterráneas en c/ 31 de diciembre c/ Antoni Frontera, Carretera Valldemossa, c/ Francisco Suau Capitan Salom, Juanito Valls, Padre Molina, Francisco Suau Ramón Muntaner, Fray Luis Jaume, Escultor Galván, Àngel Guimerà, Soldado Soverats Antolín, Cabo Alomar, Empereor Eugenio, Ramon Muntaner, Collivre y Archiduque Luis Salvador, todo ello de acuerdo con los planos presentados y con ejecución e diversas condiciones.

Se deniega licencia para construcción de cámara de registro en la calle Ausias March, esquina Ramón Muntaner y las canalizaciones subterráneas que afectan a dicha calle, por cuanto no han transcurrido los dos años de su canalización.

II
Seguidamente se da cuenta de un Decreto de la Alcaldía que dice así:

Se acuerda ratificar Decreto de la Alcaldía sobre nombramiento Policias Municipales

"De conformidad con la propuesta de la Secretaría General y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, como consecuencia de la oposición celebrada, vengo en nombrar para ocupar el cargo de Policía Municipal, de esta Corporación, con arreglo a las Bases de la convocatoria, a los siguientes aspirantes: D. Francisco Pujol Rullán; D. Pedro Puigros Rosselló; D. Andrés Jiménez Molina; D. Antonio Bausá Artigues; D. Quintín Bueno Jiménez; D. Jaime Torrares Pastor; D. José Pallícer Bestard; D. Pedro López Valcaneras; D. Manuel Muñoz Álvarez y D. Francisco Rodríguez Ribeiro (debiendo presentar este último la certificación de nacimiento debidamente legalizada) y dando cuenta de todo ello a la Exma Comisión Municipal Permanente. - Palma de

Mallorca a 22 de marzo de 1963. - El Alcalde: Juan Massan pa
Rubricado."

Se acuerda ratificarlo.

III

Se acuerda conceder tres de tres ayudas económicas, importantes tres mil pesetas cada una, a los alumnos de la Escuela de Comercio, Alumnas M. Se-
gisterio Feminino y Escuela de Enfermeras del Seguro de Enfermedad
(I.N.D.), a efectos de que realicen viaje de estudios.

El gasto total, 9.000' pesetas, se abonará con cargo al Cap. I, Art.
II. Partida 112 del vigente Presupuesto de Gastos.

IV

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan.

Se acuerda autorizar ad. a continuación:

adquisición diversos materiales y otros.

1º - Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se pre-
vén para la realización de los trabajos que se encuadrarán a las
Brigadas de Camineros, Suburbios y Albañilería afectas a la Comisión
de Obras, tales como cemento, gravas, macarras, gravillas, baldi-
os, asfalto etc. así como el pago de los servicios de transportes
para el mismo fin, cuyos gastos totales, en un futuro inme-
diato dentro del presente ejercicio, se calcula asciendrán a 95.000' ptas.

2º - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre y representación de
este Exmo. Ayuntamiento, para que, a tenor de lo previsto en los arts.
311, apartado f) de la vigente Ley de Regímen Local (Becido
refundido de 24 de junio de 1955), y el 41 del Reglamento
de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda concertar direc-
tamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de
transportes, a medida que las necesidades del servicio lo requieran
a propuesta de esta Benencia de Alcaldía.

3º - Reservar la expresada cantidad de 95.000' pesetas con
cargo a la consignación del Cap. II, Art. II, concepto 30, Partida
240, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Co-
orporación.

4º - Que las correspondientes facturas, previa la aprobación
de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a me-
dida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras.

V

Se acuerda adquisición "Uetrofil" de 350 lámparas M.L. 160 W. 220 V. para atenciones del

... pago lámparas para alumbrado público, por un importe total de 54.145' pesetas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

VI

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a

Se acuerda que por el continuación:

Secretario General se ex- 1º.- Oponerse dentro del plazo legal a la petición formulada
trádile el asunto y se redacte por don Avelino Pomar Fortesa, para proceder a cubrir un tramo
a la oposición al proyecto del torrente denominado Es Jueus, del Arenal, presentando a
cubrir tramo del torrente tal fin la oportuna reclamación, encargándose a tal fin al detrado
de los jueus

de la Corporación que redacte el procedente pliego.

2º.- que de este acuerdo se de cuenta al Pleno Municipal.

Sr. Vadell: El 21 de febrero remitió ficio al Servicio de Arqui-
tectura relacionado con esta petición y creía que habría ido al
Pleno la propuesta de oponerse y no fue así, por lo que reclama
el informe en la forma que aparece en el escrito que lec. Crec
que mañana, el detrado Asesor, debería personarse.

Sr. Salva: Dice que deje dos calles de tres metros de anchu-
ra, para las calles cosa inadmisible, constituyendo un aten-
tado.

Finalmente se acuerda que por el Secretario General se
estudie el asunto, se redacte la oposición y se envíe legal-
mente.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-
dos, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora diez
y media y cuarenta minutos, levanta la sesión, de la que se
extiende la presente acta que firman todos los señores concurren-
tes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

Colom

Alcalde

Alcalde

Pro. Vadell

F. J. Alcalde

Ramis
Flaum

Fran Bofello
P.M.

el director
M. J. P.

Prais Bonas

XMM

Lureda

Mund

el Secretario,

Juan Cerdá
105.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veintinueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

el Secretario,

Juan Cerdá
105. 26

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 29 de Marzo de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia veinte y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayuntados de Alcalde D. Francisco Padell, D. Miguel Fullana, D. Francisco Salva, D. Jose Fran. Bou, D. Antoni